

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Delgado Travel DELGATRAVEL Compañía Limitada".

1.- **Celebración y Aprobación.**- La escritura pública de constitución de "Delgado Travel DELGATRAVEL Compañía Limitada" se otorgó en la ciudad de Manta el 6 de diciembre de 1993 ante el Notario Tercero del cantón Manta, el señor doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No. 94-4-2-1-0015 de febrero 2 de 1994.

2.- **Partes.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Nombres	Nacionalidad	E. Civil	Domicilio
Antonio Pompeyo Delgado Alvarado	Ecuatoriana	Casado	Manta
Francisco Javier Delgado Alvarado	Ecuatoriana	Soltero	Manta
Aura Iratola Alvarado Franco	Ecuatoriana	Casada	Manta

El señor Antonio Pompeyo Delgado Alvarado, comparece por sus propios derechos y actúa además en representación de la compañía Inversiones y Organizaciones Delgado INYORDEL COMPAÑIA LIMITADA. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.- **Denominación y Plazo.**- La denominación de la compañía es: "Delgado Travel DELGATRAVEL Compañía Limitada" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **Domicilio.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5.- **Objeto social.**- El objeto social de la compañía es: Prestación de servicios dentro del área turística, de manera profesional como intermediaria de viajes, en calidad de agencia de viajes, destinada a satisfacer las necesidades que se originen del viaje y estancia de turistas nacionales y extranjeros, hacia y desde el Ecuador y en general, transportación de correspondencia nacional e internacional, pagar transferencias comerciales de moneda extranjera, convirtiéndose en corresponsales de Sucursal en la ciudad de New York de los Estados Unidos de Norte América, siempre y cuando posea los respectivos permisos de los servicios antes mencionados, a la realización de todo acto, servicio o contrato civil o comercial permitido por las leyes ecuatorianas y extranjeras en su caso y en estricta relación con el objeto social.

6.- **Capital social.**- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de S/. 10.000 cada una.

7.- **Integración del capital.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 10'000.000,00

8.- **Administración y representación legal.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, febrero 2 de 1994

Ing. Mariana Huerta de Miele
Secretaría AD-HOC

EL MERCURIO

Manta, Jueves 3 de Febrero de 1994

GRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA " DELGADO TRAVEL - DELGATRAVEL COMPAÑIA LIMITADA ", OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES ANTONIO POMPEYO DELGADO ALVARADO, FRANCISCO JAVIER DELGADO-ALVARADO, AURA IRAIDA ALVARADO FRANCO, INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INVORDEL COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y DOS (72) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO DIECISEIS (116) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 94-4-2-1-8015 DE FECHA: DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 8 DE FEBRERO DE 1.994



Abda. Rocio Alarcón Cavallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta